Asunto: Arbitraje por el conflicto del nombre de dominio panconpaltaudp.cl - Oficio OF08476

De: "Christian Ernst" <arbitrajes@ernst.cl> **Fecha:** Tue, 15 Jan 2008 18:58:18 -0300

A: "Fallos NIC Chile" <fallos@legal.nic.cl>, <wes@paniko.cl>, <alejandro.arias@udp.cl>,

<gerardo.gaete@udp.cl>

Arbitraje por el conflicto del nombre de dominio **panconpaltaudp.cl** Oficio OF08476

En Santiago de Chile, a 15 de enero de 2008, siendo las 16:30 horas, se lleva a efecto el comparendo decretado para el día de hoy, sin la asistencia de las partes, y únicamente con la asistencia del Árbitro designado, Christian Ernst Suárez.

En vista de la inasistencia de las partes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8º inciso 4 del Procedimiento de Mediación y Arbitraje de la Reglamentación para el Funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio CL, asígnase el dominio en disputa al Primer Solicitante, ALEJANDRO FELIPE JOFRÉ OJEDA, RUT N°15.828.691-2.

Notifíquese a las partes por correo electrónico.

Devuélvanse los antecedentes a NIC Chile.

Santiago, 15 de enero de 2008.

Christian Ernst Suárez Árbitro Designado

1 de 1 17-01-2008 10:50